



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Resolución de 4 de noviembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 00189/2021, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Cáceres. (2021063361)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado 00189/2021, interpuesto por María del Carmen Benítez Iglesias contra la Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 29 de junio de 2021.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 4 de noviembre de 2021.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO